



# Gobierno Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0148 - 2016-GORE-ICA/GR

Ica, 18 ABR. 2016



Visto, la Carta de fecha 12 de abril del año en curso mediante la cual la Srta. Maria del Pilar Orosco Gonzáles presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Modernización de la Gestión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, considerando como último día laboral el 17 de abril del 2016;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;



Que, conforme a lo establecido en el inciso a) del artículo 9º de la mencionada Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto así como en su artículo 21º, inciso c) faculta al Presidente Regional, hoy Gobernación Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;



Que, el artículo 5º del Decreto Supremo Nº 043-2006-PCM establece que el Reglamento de Organización y Funciones es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Contiene las funciones generales de la Entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades;



Que, mediante Ordenanza Regional Nº 0016-2013-GORE-ICA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica modificado mediante Ordenanza Regional Nº 003-2015-GORE-ica, actualmente vigente;



Que, el numeral 3 del artículo 29º del citado Reglamento de Organización y Funciones, modificado por la Ordenanza mencionada en el párrafo anterior, establece que la Gobernación Regional, de la cual es titular el Gobernador Regional, tiene como función la designación del Gerente General Regional y de los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; mientras que el numeral 4 del mismo artículo 29º señala que la Gobernación Regional dicta Resoluciones Ejecutivas Regionales;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0012-2016-GORE-ICA/GR de fecha 11 de enero de 2016 se resuelve designar con efectividad al 7 de enero de 2016 a la Srta. María del Pilar Orosco Gonzales en el cargo de Subgerente de Modernización de la Gestión, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes;

Que, en mérito al documento del visto este despacho ha decidido aceptar la renuncia al cargo de Subgerente de Modernización de la Gestión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica presentada por la Srta. Maria del Pilar Orosco Gonzáles;



# Gobierno Regional



Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y a la acción del Jurado Nacional de Elecciones;

## SE RESUELVE

**Artículo 1°.** Aceptar con eficacia al 18 de abril de 2016, la renuncia al cargo de Subgerente de Modernización de Gestión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica presentada por la Srta. María del Pilar Orosco Gonzáles, agradeciéndole por los servicios prestados.

**Artículo 2°.** Ratificar la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a norma.

**Artículo 3°.** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica ([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES  
GOBERNADOR REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Abril 2016  
Oficio N° 0373-2016-GORE-ICA/UAD -  
Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.  
N° 0148-2016 de fecha 18-04-2016  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)